



PUNTA ARENAS, Abril 03 de 2009

NUM. 10651 (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Antecedente N°1844, recaído en Oficio ORD. N°284, de 01 de Abril de 2009, de la Dirección del Tránsito y Transporte Públicos, solicitando anulación formulario licencia de conducir que más adelante se detalla;
- ✓ Resolución Alcaldía, de esta fecha;
- ✓ Decreto Alcaldía N°483 de 14 de Marzo de 1996, que aprueba el Procedimiento Administrativo, Anexos y Diagramas de Flujo, para la anulación de Licencias de Conducir, modificado por los Decretos Alcaldías Nros. 657 de 31 de Marzo de 1999 y 920 de 15 de Junio de 2004;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldías Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 829 de 13 de Marzo de 2009;

DECRETO:

1. ANÚLASE EL FORMULARIO DE LICENCIAS DE CONDUCIR, que más adelante se indica, por el motivo que se señala:

N°Folio Anulación	Nombres	Rut	Fecha	Motivo Anulación	N°Folio reemplazo
6343165	JOSE RAÚL URIBE SOTO	08.909.901-3	15/04/2008	CORREGIR SEGUNDO NOMBRE	6779392

2. PROCEDASE por la Dirección del Tránsito y Transporte Públicos, al resguardo físico de la licencia de conducir anulada, para su posterior incineración de acuerdo a las normas legales vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



Elvira Friz Valenzuela
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



Vladimiro Mimica Cárcamo
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/EFV/pva.-

DISTRIBUCIÓN :

- Administración Municipal
- Dirección de Tránsito
- Departamento de Licencias
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Antecedentes
- Archivo.-